

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 248

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-18852 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 146/2012.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos no judiciales, con el nº 0000146/2012 a instancia de CARMELO MILLÁN MADRAZO y ANTONIO FERNÁNDEZ IGLESIAS frente a MUEBLES EL ALMACÉN CANTABRIA SL, en los que se ha dictado Decreto nº 540/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, del tenor literal siguiente:

Se aprueba la tasación de costas, por importe de 181,50 €, practicada a instancias de Juan Luis Cortés Gabaudán, contra MUEBLES EL ALMACÉN, SL.

Expídase mandamiento de pago a favor de Juan Luis Cortés Gabaudán, por importe de 181,50 € y transfírase el sobrante que hubiese al Juzgado de lo Social nº 3 de Santander.

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de CARMELO MILLÁN MADRAZO y ANTONIO FERNÁNDEZ IGLESIAS frente a MUEBLES EL ALMACÉN CANTABRIA SL.

Álcense los embargos causados.

Haciéndoles saber que contra la misma Interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MUEBLES EL ALMACÉN CANTABRIA, SL en ignorado paradero libro el presente.

Santander, 11 de diciembre de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/18852

CVE-2013-18852